

UET/230 EXPEDIENTE 2023 FECHA: 19/10/2023 ASUNTO: solicitud

L.C. ANTONIO ROCHA ROMO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE TRANCOSO, ZAC
PRESENTE:

Conforme a lo Establecido en el Capítulo V Articulo 29 de La Ley de Transparencia Y Acceso a La Información Pública Del Estado De Zacatecas, atendemos la solicitud de acceso a la información que se recibe a través de la página de Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 32059572300061 de fecha 17/10/2023, presentada ante este Ayuntamiento por quien se dice llamar "EL PRINCIPE" y quien solicita la siguiente información, cito textual:

Solicito a los titulares de sindicatura, secretaria de gobierno, recursos humanos y oficina de presidencia, se me informe sobre el trabajador Raúl Rocha Esparza. Información relativa a nomina, expediente personal y área de adscripción en el Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas.

Le menciono que tiene cinco días hábiles para entregar la respuesta a la solicitud. En caso de verificar ambigüedad sólo tiene un día hábil para reportarla a esta Unidad de Transparencia. (Anexo solicitud de la plataforma).

Así mismo, le informo que de hacer caso omiso se aplicaran las sanciones emitidas por el Instituto Zacatecano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

Quedo a disposición para cualquier observación al respecto. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MA. ELENA RUVALCABA ALVARADO ENCARGADA DE TRANSPARENCIA COSO





UET/231 EXPEDIENTE 2023 FECHA: 19/10/2023 ASUNTO: solicitud

LIC. NIDIA CAROLINA BARRÓN BORREGO SÍNDICO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TRANCOSO, ZAC P R E S E N T E:

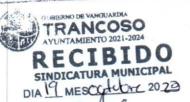
Conforme a lo Establecido en el Capítulo V Articulo 29 de La Ley de Transparencia Y Acceso a La Información Pública Del Estado De Zacatecas, atendemos la solicitud de acceso a la información que se recibe a través de la página de Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 32059572300061 de fecha 17/10/2023, presentada ante este Ayuntamiento por quien se dice llamar "EL PRINCIPE" y quien solicita la siguiente información, cito textual:

Solicito a los titulares de sindicatura, secretaria de gobierno, recursos humanos y oficina de presidencia, se me informe sobre el trabajador Raúl Rocha Esparza. Información relativa a nomina, expediente personal y área de adscripción en el Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas.

Le menciono que tiene cinco días hábiles para entregar la respuesta a la solicitud. En caso de verificar ambigüedad sólo tiene un día hábil para reportarla a esta Unidad de Transparencia. (Anexo solicitud de la plataforma).

Así mismo, le informo que de hacer caso omiso se aplicaran las sanciones emitidas por el Instituto Zacatecano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

Quedo a disposición para cualquier observación al respecto. Reciba un cordial saludo.



NOMBRE Y FIRMA

ATENTAMENTE



UNIDAD DE

13:50.P. MA. ELENA RUVALCABA ALVARADOISPARIENCIA ENCARGADA DE TRANSPARENCIA TRANCOSO

2021-2024





SECRETARIA DE GOBIERNO EXPEDIENTE: 2023 C. No. SGM/247 FECHA: 19-oct.-23

ASUNTO: EL INDICADO.

C.P. MA. ELENA RUVALCABA ALVARADO ENCARGADA DE TRANSPARENCIA PRESENTE.

La que suscribe **ING. FELIPE HERNANDEZ GUERRERO, en mi carácter de Secretario de Gobierno** del H. Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas, Administración 2021-2024 con las facultades que me confiere el Artículo 100, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, me permito informar lo siguiente:

En relación a su oficio No.UET/232 de fecha 19 de octubre del 2023, me permito contestarle la solicitud de acceso a la información que se recibe a través de la página de Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 320595723000061 de fecha 17/10/2023, donde se solicita a los Titulares de Sindicatura, Secretaria de Gobierno, Recursos Humanos y Oficina de Presidencia, se informe sobre el Trabajador Raúl Rocha Esparza, información relativa a nomina, expediente personal y área de adscripción en el Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas; para lo cual expongo lo siguiente:

- 1.- En relación a la información que se solicita sobre el trabajador en mención, se informa que esta Secretaria de Gobierno, no cuenta con los expedientes de personal bajo su resguardo, por tal motivo, no se puede emitir información al respecto.
- 2.- Se informa que esta Secretaria de Gobierno, no es la responsable del manejo de la nómina, por tal motivo, no se puede emitir información relacionada con el tema.

Por tal motivo no hay información que proporcionar en relación al tema.

Sin otro en lo particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. FELIPE HERNANDEZ GUERRERO

SECRETARIO DE GOBIERNO

c.c.p. archivo



UET/232 **EXPEDIENTE 2023** FECHA: 19/10/2023 ASUNTO: solicitud

ING. FELIPE HERNÁNDEZ GUERRERO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TRANCOSO, ZAC PRESENTE:

Conforme a lo Establecido en el Capítulo V Articulo 29 de La Ley de Transparencia Y Acceso a La Información Pública Del Estado De Zacatecas, atendemos la solicitud de acceso a la información que se recibe a través de la página de Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 32059572300061 de fecha 17/10/2023, presentada ante este Ayuntamiento por quien se dice llamar "EL PRINCIPE" y quien solicita la siguiente información, cito textual:

Solicito a los titulares de sindicatura, secretaria de gobierno, recursos humanos y oficina de presidencia, se me informe sobre el trabajador Raúl Rocha Esparza. Información relativa a nomina, expediente personal y área de adscripción en el Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas.

Le menciono que tiene cinco días hábiles para entregar la respuesta a la solicitud. En caso de verificar ambigüedad sólo tiene un día hábil para reportarla a esta Unidad de Transparencia. (Anexo solicitud de la plataforma).

Así mismo, le informo que de hacer caso omiso se aplicaran las sanciones emitidas por el Instituto Zacatecano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

Quedo a disposición para cualquier observación al respecto. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MA. ELENA RUVALCABA ALVARAI
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA C.P. MA. ELENA RUVALCABA ALVARADO TRANSPAKIENCIA

L'NIDAC DE TRANCOSO

2021-2024



UET/233 **EXPEDIENTE 2023** FECHA: 19/10/2023 ASUNTO: solicitud

LIC. SAMUEL NÚÑEZ TORRES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE TRANCOSO, ZAC PRESENTE:

Conforme a lo Establecido en el Capítulo V Articulo 29 de La Ley de Transparencia Y Acceso a La Información Pública Del Estado De Zacatecas, atendemos la solicitud de acceso a la información que se recibe a través de la página de Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 32059572300061 de fecha 17/10/2023, presentada ante este Ayuntamiento por quien se dice llamar "EL PRINCIPE" y quien solicita la siguiente información. cito textual:

Solicito a los titulares de sindicatura, secretaria de gobierno, recursos humanos y oficina de presidencia, se me informe sobre el trabajador Raúl Rocha Esparza. Información relativa a nomina, expediente personal y área de adscripción en el Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas.

Le menciono que tiene cinco días hábiles para entregar la respuesta a la solicitud. En caso de verificar ambigüedad sólo tiene un día hábil para reportarla a esta Unidad de Transparencia. (Anexo solicitud de la plataforma).

Así mismo, le informo que de hacer caso omiso se aplicaran las sanciones emitidas por el Instituto Zacatecano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

Quedo a disposición para cualquier observación al respecto. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Recibi

C.P. MA. ELENA RUVALCABA ALVARADO OBIERNO DE VANGUARDIA ENCARGADA DE TRANSPARENCIA

IRANSPANIENCIA RANCOSO

I'MID. TOF

2021-2024

AYUNTAMIENTO 2021-2024 HUMANOS



### Acuse de recibo



17/10/2023 20:22:20 PM

# Solicitud de Información Pública

Hemos recibido exitosamente la solicitud, con los siguientes datos:

Fecha de presentación 17/10/2023 20:22:20 PM Nombre del solicitante El principe Razón Social Representante Legal Correo electrónico Dependencia/Entidad Ayuntamiento de Trancoso Solicito a los titulares de sindicatura, secretaria de gobierno, recursos humanos y oficina de presidencia, se me informe sobre el trabajador Raúl Rocha Esparza. Información relativa a nomina, expediente Información Solicitada personal y área de adscripción en el Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas. Datos adicionales Formato de la información Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT Medidas de Accesibilidad (Lengua Indigena) Documentación anexa N° de folio 320595723000061

### Fecha de inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día hábil siguiente a aquel en que se recibió la solicitud.

## Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud

_	Respuesta a su solicitud (Art. 101 LTAIPEZ)	20 días hábiles	17/11/2023	
	En caso de que la pregunta sea ambigua o se requiera complementar la solicitud (Art. 97 LTAIPEZ)	5 días hábiles	25/10/2023	
	Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información (Art. 101 LTAIPEZ)	30 días hábiles	04/12/2023	

#### **Observaciones**

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio del que usted haya seleccionado. Independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizarán por esta vía.

Si usted recibe una notificación de que requieren más datos para atender su solicitud, o que es poco clara y no responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema. Con fundamento en el articulo 97 de LTAIPEZ.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar a la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

### Recursos de revisión

En caso de que usted no esté conforme con la respuesta emitida por el Sujeto Obligado ante el cual presentó su solicitud de información por considerar que es inexacta, incompleta, distinta a la solicitada, o por falta de respuesta, podrá interponer un Recurso de Revisión ante el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ya sea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o personalmente, dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución administrativa impugnada.

Para más información sobre presentación de Recursos de Revisión, puede comunicarse al Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a los teléfonos 492 925 1621 y 800 59 01 977, enviar sus dudas a la cuenta de correo electrónico soporte@izai.org.mx o acudir personalmente a las instalaciones ubicadas en Av. Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zac.

<sup>\*</sup> Las cuotas de los derechos aplicables deberán establecerse en la ley correspondiente y disposiciones aplicables, las cuales se publicarán en los sitios de internet de los sujetos obligados. (Art. 110 LTAIPEZ)